

Cabo Pablo Casillas Sanchidrián, con licencia limitada, Parque y Maestranza de Artillería 1.ª Región.

Soldado Joaquín Madera Bejarano, en reserva, del Regimiento Infantería Argel número 27.

Soldado Félix del Moral Cazallas, en reserva, del Regimiento de Transmisiones.

Otro Julián Cabello Mors, Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Marinero Antonio López Romero, en reserva, de la Comandancia Militar de Marina, Barbate de Franco (Departamento Marítimo de Cádiz).

Soldado Basilio Gallego Muñoz, con licencia limitada, de la Escuela Superior del Ejército.

Soldado Jesús Marañón Fernández, en reserva, del Regimiento Artillería Campaña número 83.

Soldado Manuel Soto Gutiérrez, con licencia limitada, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Soldado Alonso López Ledesma, en reserva, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Soldado Pedro García Esteban, en reserva, de la Compañía de Transportes de la Brigada Mecanizada número 11.

Soldado Gregorio Díaz Barroco, con licencia limitada, del Regimiento de Caballería Sagunto número 7.

Cabo Juan Agujero Cachinero, en reserva, del Regimiento de Artillería número 42.

Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de enero de 1970 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 22 de septiembre de 1969 para la incorporación a la Administración Local Española de los Funcionarios Locales de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo establecido por la Ley 57/1969, de 30 de junio, para la incorporación de los funcionarios de las Corporaciones Locales de Guinea Ecuatorial a la Administración Local Española, y en resolución del concurso convocado por Orden de 22 de septiembre del pasado año,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adscribir los funcionarios que se mencionan a las siguientes Corporaciones Locales:

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Alicante.—Don Juan Quintillán Campos: Jardiner municipal. Encargado de Servicios (3).

Barcelona.—Don Francisco Barceló Pons: Maestro mecánico (4).

Castellón.—Don José Andrés Beltrán: Maestro albañil (3).

Granada.—Don Jaime Sánchez-Ruiz Lozano: Capataz (3).

Guadalajara.—Don Antonio Pérez Pérez: Administrativo (4).

Huelva.—Don Mauricio Aparicio Montes: Encargado de almacén y limpieza (3).

Huesca.—Don José Luis Pérez del Campo: Oficial primero administrativo (4).

León.—Don José Luis Ledesma García: Perito Agrícola (2).

Logroño.—Don Antonio Ortíz de Zárate Rocandio: Oficial técnico-administrativo. Profesor Mercantil (1).

Lugo.—Don Carmelo Aloy Bosopo: Oficial técnico-administrativo (1).

Madrid.—Don Ramón Súnico Cener: Oficial técnico-administrativo (1).

Málaga.—Don José Roldán Gascón: Médico (2).

Navarra.—Don Nicolás Sabada Méndez: Albañil (3).

Orense.—Don José Feijoo Santalices: Encargado de almacén. Oficial primero (4).

Santander.—Don Domingo Fernández González: Perito Industrial (4).

Sevilla.—Don Juan Antonio Ramírez del Río: Practicante (2).

Tarragona.—Don Agustín Martínez Andrés: Oficial técnico-administrativo. Jefe de Subsección. Profesor Mercantil (1).

Toledo.—Don Mariano Mateos Sobrino: Oficial primero mecánico (4).

Valencia.—Don José Clari Furió: Encargado mecánico (4).

Vizcaya.—Don Rufino López de la Iglesia: Maestro fontanero (3).

Vizcaya.—Don Horacio García-Ubts Amilibia: Maestro mecánico (3).

Zaragoza.—Don Luis Cuesta Villalonga: Oficial técnico-administrativo (1).

Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas.—Doña María Josefa Mascarell Inta: Perito Contable (4).

Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.—Don Antonio López Toro: Encargado electricista (4).

AYUNTAMIENTOS

Alicante.—Don Antonio Lloret Soler: Encargado electricista (4).

Barcelona.—Don Emilio Ballvé Galay: Auxiliar práctico de segunda. Servicios de Arquitectura e Ingeniería (4).

Bilbao.—Don Pedro María Landaburu Uriarte: Perito Industrial electricista (4).

La Coruña.—Don Antonio Suárez Pita: Encargado de mercados (3).

Granada.—Don Salvador López Asensio: Maestro electricista (4).

Jerez de la Frontera.—Don Ramón Dávila Falcón: Oficial mecánico (4).

Madrid.—Don Benigno Rodríguez Montaña: Perito Agrícola (2).

Málaga.—Don Juan Romero Sierra: Auxiliar administrativo (4).

Oviedo.—Don Antonio Fernández Rodríguez: Aparejador (2).

Las Palmas.—Don Jorge Hernández Suárez: Maestro albañil. Encargado de obras (3).

San Sebastián.—Don Domingo Carrasco Eguluz: Maestro electricista (4).

Santa Cruz de Tenerife.—Don Amador Tejada Rodríguez: Administrativo (4).

Sevilla.—Don Cándido Escribano Fernández: Maestro mecánico (4).

Valladolid.—Don Juan Pablo Zaro Ibáñez: Maestro electricista (4).

Zaragoza.—Don Juan Sánchez Biescas: Oficial de Contabilidad (1).

Segundo.—Las restantes Corporaciones que, viniendo obligadas a proporcionar plazas, según establece el artículo tres de la Ley 57/1969, de 30 de junio, no figuran en la relación precedente, continuarán sujetas a aquella disposición con arreglo a lo que ordene este Ministerio, si fuera procedente.

Tercero.—Los concursantes deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes a contar desde la inserción de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dándose inmediata cuenta a la Dirección General de Administración Local por las Corporaciones afectadas.

A quienes ostenten la condición de contratados, la Corporación les otorgará el oportuno contrato de trabajo, quedando sometidos a las consecuencias naturales de tal vinculación.

En el caso de hallarse prestando servicio militar, deberán acreditarlo así a la Corporación a que son destinados, y les quedará reservado su derecho hasta dos meses después de la fecha de su licenciamiento.

Cuarto.—No obstante lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 22 de septiembre de 1969, los funcionarios reincorporados al servicio activo procedentes de la situación de excedencia voluntaria, sólo devengarán derechos económicos por su nuevo destino a partir de la toma de posesión del mismo.

Quinto.—En el caso de que no fuese posible procurar al concursante destinado a una Corporación una plaza idéntica o análoga a la que desempeñó en la Corporación de su procedencia, deberá proveerse otra plaza con idéntico grado retributivo, dentro del mismo grupo en que en encuentra clasificado.

Sexto.—La Dirección General de Administración Local remitirá a cada Corporación los documentos fehacientes aportados por los interesados para que sirvan de base a la determinación definitiva de la situación y derechos de los concursantes adscritos, con arreglo a cuanto dispone la Ley 57/1969, la presente Orden y la de 22 de septiembre de 1969. Los restantes documentos que obren en poder de los interesados, deberán ser aportados directamente por éstos a la Corporación respectiva.

Séptimo.—Las incidencias que puedan surgir en aplicación de la presente Orden serán resueltas por la Dirección General de Administración Local, previa audiencia de la Corporación y del interesado.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

- (1) Grupo Administrativo.
 (2) Grupo Técnico.
 (3) Grupo de Servicios Especiales.
 (4) A reserva de clasificación definitiva por no estar aclarada su condición (propiedad, contratado, etc.)

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 15 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto de 1969).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

CATEGORÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Badalona: Don José Ramos Santero.
Idem de Manresa: Don Julio Cortés Martínez.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Puerto de Santa María: Don Luis Carlos Abreu Martínez del Cerro.

Provincia de Granada

Diputación Provincial: Don Casimiro Dengra González.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Siero: Don Ramón Alonso Martínez.

Provincia de Soria

Diputación Provincial: Don José L. González Naranjo.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Sestao: Don Artemio Girón Gil.

CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Orihuela: Don José M. García Colomer.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera: Don Francisco Domínguez Pimienta.
Idem de Villanueva de la Serena: Don Fernando S. Agullar Corbacho.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Igualada: Don Jesús María González Pueyo.
Idem de Mollet: Don José Dosagües Juliá.
Idem de Olesa de Montserrat: Don Enrique Vila Canut.
Idem de San Juan de Vilasar: Don Modesto Acebo Gómez.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero: Don Santiago Borreguero Sierra.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: Don José L. García García.
Idem de Puerto Real: Don José Benítez Obregón.
Idem de Rota: Don Manuel Fernández Hernández.

Provincia de Castellón de la Plana

Ayuntamiento de Benicarló: Don Prudencio Ortells González.
Idem de Segorbe: Don José L. Lorente Tallada.
Idem de Vinaroz: Don Agustín Tena Capdevilla.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Carballo: Don José María Ameijenda Cuns.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de San Feliu de Guixois: Don Juan Mont Margall.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Santafé: Don José Henares García.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Andoain: Don Emilio Sanz Supervia.
Idem de Fuenterrabía: Don José M. Aramburu Zurutuza.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Punta Umbria: Don Juan Carrero Carrero.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcalá la Real: Don Diego Navarro Martínez.
Idem de Alcaudete: Don Federico López-Villalta Muñoz.

Provincia de León

Ayuntamiento de Astorga: Don Victorino Rodríguez Santos.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Calahorra: Don Luis Balen García.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla: Don Angel Rojo García.
Idem de Pinto: Don Rafael Barril Dosset.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Estepona: Don Juan A. Castro Jiménez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Llanera: Don César Blanco de Diego.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Lalín: Don Antonio López Pérez.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Béjar: Don Juan F. Esteban Porteros.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de El Rosario: Don Fernando Mayans Ferrer.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Laredo: Don Juan M. Fernández Sánchez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas: Don Francisco Valera Mac-Kay.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Cambrils: Don Francisco Lorenzo Fraguas.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Liria: Don Salvador Iranza Maragat.
Idem de Oliva: Don José Beltrán Oliver.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Medina del Campo: Don Jesús Velázquez Rodríguez.
Idem de Portillo: Don Francisco Javier Martín Montes.

El nombramiento de don Casimiro Dengra González para la Intervención de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Granada (plaza anunciada en la convocatoria del concurso como «pendiente de recurso») se verifica supeditado al resultado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José del Cerro Gabarró contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de abril de 1969 y, en consecuencia, caso de prosperar el recurso, quedará sin efecto la designación de don Casimiro Dengra González, debiendo este reintegrarse a la plaza de Interventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Almería sin quedar, por lo tanto, excedente forzoso en la excelentísima Diputación Provincial de Granada.

Lo que se publica para su notificación a los interesados y, Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación, han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus provincias respectivas.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

Relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Resolución de 15 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1969) para proveer plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local

Nombre y apellidos	Puntuación
José Ramos Santero	8,57
Casimiro Dengra González	7,24
Enrique Arderiu Gras	6,97
Angel Lorenzo Polaino Antonino	6,86
Juan Velasco Conde	6,20
Luis Suárez Lorite	6,08
Esteban Amengual Ribas	5,74
Angel Rojo García	5,70
Rafael Barril Dosset	5,64
Juan Casajuana Mañosa	5,63
Martin Pagonabarraga Garro	5,49
Francisco Javier García Martínez	5,45
Julió Cortés Martínez	5,1075
Narciso Balg Minobis	5,105
José Arroyo Valderrama	4,98
Emilio Sans Supervia	4,82
José Luis González Naranjo	4,69
Manuel Hernández Sánchez	4,69
Artemio Girón Gil	4,66
Antonio Godoy Barquero	4,44
Pedro Antonio Bordoay Alcántara	4,39
José del Cerro Gabarró	4,345
Luis Balén García	4,32
Jovino Antonio Fernández Gil	4,32
Ramón Roca García	4,12
Francisco Carrillo Vázquez	4,05
Salvador Irazo Maragual	3,92
Francisco Lorenzo Fraguas	3,89
Luis Bertrán Baulies	3,6925
José Manuel Aramburu Zurutuza	3,645
José Beltrán Oliver	3,60
José Henares García	3,59
Bautista Pérez Carnero	2,50
Juan Manuel Fernández Sánchez	3,4075
José Medina Medina	3,23
Antonio Hernández González	3,1975
José Luis Vences Vidal	3,16
Ramón Alonso Martínez	3,00
Luis Carlos Abreu Martínez del Cerro	2,96
Francisco Javier Martín Montes	2,87
Juan Mont Margall	2,8075
Fernando Romero Solache	2,78
Santiago Borreguero Sierra	2,75
José Manuel García Colomer	2,60
Jesús María González Pueyo	2,46
César Blanco de Diego	2,39
José Benítez Obregón	2,19

Relación de Interventores de Fondos de Administración Local ingresados en el Cuerpo en virtud de oposición convocada en 14 de agosto de 1968 y que han obtenido el título al finalizar los cursos realizados en la Escuela de Administración y Estudios Urbanos el día 28 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de mayo de 1969) que toman parte en el concurso convocado por Resolución de 15 de julio de 1969

Nombre y apellidos	Número salida Escuela
José María Ameijenda Cuna	1
Agustín Tena Capdevila	3
Manuel Fernández Hernández	4
Jesús Velázquez Rodríguez	6
Juan Carrero Carrero	7
Federico López-Villalta Muñoz	8
José Luis Lorente Tallada	9
Juan Francisco Esteban Porteros	10
Fernando Mayans Ferrer	11
Juan Antonio Castro Jiménez	12
Enrique Vila Canut	13
José Dosalgués Juliá	14
José Luis García García	15
Francisco Domínguez Pimienta	17
Francisco Valera Mac-Kay	18
Modesto Arebo Gómez	20
Fernando Santiago Aguilar Corbacho	21
Victorino Rodríguez Santos	22
Diego Navarro Martínez	23
Prudencio Oriells González	34
Antonio López Pérez	35

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de diciembre de 1969 por la que se dispone el cese del Ilustrísimo señor don Tomás López-Jurado y Luque como Vicepresidente de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas, Este Ministerio ha dispuesto que cese el Ilustrísimo señor don Tomás López-Jurado y Luque en la Vicepresidencia de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, agradeciéndole los servicios prestados. Lo digo a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla a don Sebastián García Díaz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla a don Sebastián García Díaz, Catedrático de la Universidad de la ciudad capital y Académico de la Real Academia Sevillana de las Buenas Letras, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de enero de 1970 por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Bilbao a don Justo Mañas Díaz, Catedrático de la misma.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Bilbao y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Bilbao a don Justo Mañas Díaz, Catedrático de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de enero de 1970 por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.